



Banco Fassil AVISO DE REMATE

LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ- BOLIVIA: HACE SABER al público en general que dentro del **PROCESO CIVIL EJECUTIVO** seguido por **BANCO FASSIL SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FASSIL S.A.)** representado legalmente por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO** contra **EDGAR CONDORI CACACORA** se llevará a cabo audiencia pública de **TERCER REMATE** en cumplimiento al Auto cursante a fojas 256 de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe: **AUTO CURSANTE A FS. 256 DE OBRADOS.** El Alto, 13 de septiembre de 2019.

VISTOS: En atención al memorial que antecede y en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley N° 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe de Derechos Reales de fs. 213, acta de segundo remate de fs. 251–252 de obrados emitido por el fedatario notarial N° 19 de la ciudad de El Alto, conforme al estado de la causa así como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para **AUDIENCIA PÚBLICA DE TERCER REMATE** del bien inmueble ubicado en la **URBANIZACIÓN VILLA MERCEDES, UNIDAD VECINAL I, LOTE 15, MANZANO I-29, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 300.00 MTS²**, debidamente registrado en la **Oficina de Registro de Derechos Reales, bajo la Matrícula de Folio Real N° 2014010098624** a nombre del ejecutado **EDGAR CONDORI CACACORA**, conforme a la columna gravámenes y restricciones asiento número 11, conforme se establece por el informe de **Derechos Reales** de fs. 210-211 de obrados así como a información emitida por Derechos Reales de la ciudad de El Alto a fs. 213 y acta de primer remate de fs. 235-236 de obrados sobre la base de **BS 477.082,56 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS 56/100 BOLIVIANOS)**, que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base inicial conforme al avalúo pericial comercial de Fs. 176-190, aprobado en fecha 03 de enero de 2017 conforme auto de Fs. 204 vta. de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día **21 DE OCTUBRE DE 2019 A HRS. 14:30**, que se llevará a efecto en el **Hall de Ingreso del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto**, ubicado en la **Zona 12 de Octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle**, a cuyo efecto se designa como **Martillero al DR. CÉSAR COLQUE SÁNCHEZ, Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 19 de la ciudad de El Alto** con domicilio procesal ubicado en la **Av. 6 de marzo entre calle 4 y 5, Piso 3 Edif. Mollinedo of. 1** (lado banco Ganadero) de la ciudad de El Alto, quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil.

Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20% que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes precitado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley N° 439. Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene cancelados sus pagos de impuestos municipales hasta la gestión 2014 inclusive, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, cursante a Fs.218 de obrados.

Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439. De igual modo se dispone que por la Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley.

Firma y Sella: **DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI, JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 6º DE EL ALTO, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.**

Firma y Sella: **VERÓNICA CALLISAYA PINTADO, SECRETARIA-ABOGADA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.**

El presente aviso de remate es librado a los once días del mes de octubre de dos mil diecinueve años.